El señor l(icencia)do de Jorge Martin [illegible] de San
ta Cruz e d(o)n [illegible] de Balboa e los demas que votaron
el [illegible] dixeron se conforman con el señor
Lonçamiz? Duarte conforme a las [illegible]
regidores estan / esta sacada fixadas en esta tabla?
[illegible] / Ant(oni)o [illegible] por voto? —
— el d(o)n [illegible] de Balboa lo [illegible] por [illegible] —

El señor Fortuño? Ruiz de la Mançana mando /
declaren los señores [illegible] que tienen
estos dos mill ducados de [illegible] para emplear
en carne para [illegible] de las carnecerias
desta ciudad [illegible] sin que se puedan con
vertir ni [illegible] en uso de ninguna otra cosa
lo que tienen / afirmado con juramento / sin embargo
de lo que [illegible] todas estas cosas / creo que
la fabrica de un molino [illegible] tenido
[illegible] mucha cantidad en mas de mill [illegible] de
los dos dos mill d(ucado)s [illegible] para [illegible]
mando las quentas [illegible] mandado pagar de
[illegible] a los dos dos mill ducados todo lo que a
[illegible] gastado hasta tenerlos como estan [illegible]
[illegible] que declaren / dize [illegible] que estas casas
de ciudad tienen una [illegible] de [illegible] de
Alemaña [illegible] para
efecto de tener semejantes [illegible] y
[illegible] tienen [illegible] en [illegible] los quatro mill
[illegible] mayor [illegible] censo para la fabrica
de [illegible] que se hazen
en esta ciudad [illegible] tiene [illegible] por
acuerdo [illegible] el dicho señor [illegible] el señor
[illegible] Pagan regidor [illegible] el [illegible]